Pereira, 6 de septiembre de 2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref.: ESTUDIO PREVIO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Pereira tiene como función principal guiar la formulación, orientación y coordinación de políticas, planes, programas y proyectos enfocados en el desarrollo económico del municipio. Esto incluye el impulso de los sectores productivos de bienes y servicios dentro de un marco de competitividad y una creciente integración de la actividad económica. Además, lidera y coordina la ejecución y seguimiento de las diversas acciones, estrategias, programas y proyectos relacionados con la competitividad.

En este sentido, el Plan de Desarrollo 2024-2027 prevé avances significativos en el desarrollo estratégico de la ciudad, lo que requiere la colaboración de diferentes instancias de participación y desarrollo económico para alcanzar las metas establecidas.

El componente estratégico "PEREIRA SEGURA, INNOVADORA Y COMPETITIVA E INTELIGENTE" del plan de desarrollo, establece la competitividad como un concepto que se comprende a través de la calidad y la eficiencia que poseen los servicios o productos que se ofrecen. La competitividad define las oportunidades que impulsarán la generación de riqueza en nuestra ciudad. A partir de nuestro sector productivo actual, se implementarán políticas y se ofrecerán facilidades para potenciar sus capacidades, lo que contribuirá al crecimiento económico ya la prosperidad para todos.

Este componente estratégico contempla el programa "ECONOMÍA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD", el cual está direccionado al crecimiento económico del municipio, al fomentar la creación y desarrollo de empresas locales, así como la atracción de inversiones externas, generando empleo, a que la economía local sea más resiliente a los cambios económicos, apoyando la diversificación de la base económica del municipio, impactando su dependencia de una sola industria o sector. Estos factores incrementan la competitividad del municipio tanto en el ámbito nacional como internacional. Una economía innovadora y diversificada suele ser más competitiva en los mercados globales, lo que puede atraer mayor inversión y generar más oportunidades comerciales.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad cuenta con dos direcciones operativas; Dirección Operativa de Competitividad y Dirección Operativa de Turismo, la dirección de

Competitividad cuenta en su planta de personal con Un (1) Profesional y Dos (2) Técnicos para el desarrollo y seguimiento a procesos que abarca el componente estratégico "PEREIRA SEGURA, INNOVADORA Y COMPETITIVA E INTELIGENTE", asimismo a los programas propios de la dirección y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Considerando que estos procesos tienen un alcance que cubre todo el Municipio de Pereira, es fundamental que la ejecución de estrategias para cada programa sea llevada a cabo por personal capacitado y con experiencia en la gestión de trabajos jurídicos y legales y que no sobrecarguen al personal limitado. . de planta con el que cuenta la dirección mencionada; la razón por la cual el presente estudio previo para el proceso de contratación de servicios profesionales establece un plazo de 3 MESES Y 15 DÍAS es que la necesidad a cubrir implica la ejecución de actividaes que brindarán apoyo en el manejo de aplicativos precontractuales, contractuales el cual requiere un apoyo continuo en la dirección que no pueden ser cubiertos por el personal de planta que tiene la Secretaría.

En consecuencia se hace necesario teniendo en cuenta las razones mencionadas, contar con los servicios de un profesional del derecho, para el acompañamiento legal de las diferentes actividades relacionadas con el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA como lo la proyección y revisión de actos administrativos, respuestas a derechos de petición, tutelas, apoyar la revisión, estudio jurídico y seguimiento de los procesos contractuales, la supervisión y revisión de informes de personas naturales y jurídicas que se le asignen, entre otras actividades.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación está inmersa dentro de los siguientes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, que a continuación se describen:

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027	
	DESCRIPCION
LÍNEA ESTRATÉGICA	PEREIRA SEGURA,INNOVADORA COMPETITIVA E INTELIGENTE
PROGRAMA	PROGRAMA No 20: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PROYECTO	No. 2024660010064 - FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
COMPONENTE	INGENIERIA Y ADMINISTRACION
ACTIVIDAD	FORTALECER EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESARIOS DE LA CIUDAD DE PEREIRA A TRAVÉS DE LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO
META PLAN DE DESARROLLO	Brindar acompañamiento técnico integral a los emprendedores y/o empresarios de los sectores económicos tradicionales, sectores promisorios, economía circular y población con enfoque diferencial

2. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, POSCONTRACTUAL) DESARROLLADAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2.1 ALCANCE DEL OBJETO:

1. Proyectar y revisar actos administrativos, respuestas a derechos de petición, tutelas, respuesta a solicitudes de entes de control y demás documentos de carácter jurídico que se requieran.
2. Prestar apoyo en la revisión, estudio jurídico y seguimiento de los procesos contractuales en todas sus etapas (precontractual, contractual y poscontractual) de la Secretaría de desarrollo económico y competitividad.
3. Apoyar la supervisión y revisión de informes de personas naturales y jurídicas que se le asignan.
4. Apoyar la revisión y verificación de los anexos entregados por los contratistas en los informes mensuales.
5. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en la elaboración de informes técnicos, reporte mensual del cumplimiento de acciones para entes de control y consultas ciudadanas, respuesta a comunicaciones, solicitudes y/o presentaciones requeridas, así como en la participación de reuniones , y en la ejecución de actividades relacionadas con encuestas, y todos los demás que se le encomienden, garantizando el registro adecuado y oportuno de las actividades en los formatos, plataformas y herramientas virtuales adoptadas por la Alcaldía y la Secretaría
6. Realizar entrega mensual de los productos documentos de su contrato conforme a las normas de gestión documental.

2.2 PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución se estima en **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 20 de diciembre de 2024, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

2.3 LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Pereira

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del servicio que se requiere contratar, o de naturaleza operativa, logística o asistencial, según sea el caso, la modalidad de contratación que corresponde es la de **contratación directa,** en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

De acuerdo a los recursos con que cuenta el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA para contratar recurso humano, teniendo en cuenta además que lo que requiere contratar la entidad debe ser realizada por personal idóneo que brinde apoyo jurídico en las diferentes actividades que se adelantan en los diferentes procesos de la Secretaria. Por lo tanto, la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000)**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, el valor será prorrateado desde el momento de suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

MEDIANTE TRES (03) ACTAS PARCIALES MENSUALES, CADA UNA POR VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000) Y UN ACTA FINAL POR VALOR DE UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) O EL EQUIVALENTE AL VALOR PRORRATEADO CONFORME A LA DE FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO.

NOTA: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

4.1. SUPERVISION:

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Manual de Interventoría Decreto 0587 del 07 de abril 2022, Así como la Circular No. 003 de fecha Enero 7 de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

IDONEIDAD:

PROFESIONAL EN DERECHO CON TARJETA PROFESIONAL EN LOS EVENTOS QUE LA LEY LO EXIJA

EXPERIENCIA: Se requiere acreditar experiencia relacionada con el área a contratar / Profesional mínima de UN (1) AÑO.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la supervisión de los pagos del contrato.

TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACIÓN	CONTROL
	PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Alta	Alta		
	Media- Alta	Media- Alta		
	Media – baja	Media – baja		
	Baja	Baja		
Riesgo laboral	**Baja**	**Baja**	**Contratista – ARL**	**Afiliación a ARL, según las actividades a ejecutar de clasifica el riesgo. Pausas activas y medico ocupacional.**
Incumplimiento del contrato	**Baja**	**Baja**	**Contratista-supervisor**	**Supervisor de acuerdo a los informes de actividades mensuales presentado por el contratista**

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existen riesgos, pero su probabilidad de ocurrencia es BAJA, por lo que no se requiere política de cumplimiento, amparados en el artículo 2.2.1.2. 1.4.5 del decreto 1082 de 2015

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSION:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, para la celebración del contrato. Por tanto, resulta imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto, perfil y condiciones solicitadas, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

Cordialmente,



CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02460560152046-3790091-008147164

Elaboró: Redactor: Laura Melisa Sanchez Rojas / CONTRATISTA

Revisó: Laura Manuela Ospina Henao / CONTRATISTA